



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL “CIUDADANOS EN VANGUARDIA”.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE: 01/2023

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS

Cuautitlán, Estado de México, a **28 de febrero de dos mil veintitrés**. En cumplimiento al artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se da razón de que, a las **14 horas con 15 minutos**, quedó fijado, en los estrados del Ayuntamiento de Cuautitlán, por un plazo de 15 días naturales, **copia simple de la Gaceta Número 04 correspondiente a la publicación de las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Municipal de Desarrollo Social “Ciudadanos en Vanguardia”**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, CONSTE. --

C. Berenize Victoria González Pérez
Jefatura de Gaceta y Certificaciones
adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento
del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.